

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Marbán Libros, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de imprenta y artes gráficas en la finca sita en la calle Sierra de Grazalema, número 3, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.04/2012/04.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 16 de marzo de 2012.—El primer teniente de alcalde, Enrique Serrano Sánchez-Tembleque.

(02/2.597/12)